

Villa Mercedes 10 de abril de 2023

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM: 139/2023; mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de un cargo de Ayudante, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de docencia y desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura Fisiología y Biofísica I y II, de la Carrera de Medicina, de la Escuela de Ciencias de la Salud, y:

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto A de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su Artículo N° 71, inciso "g", que establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplente y a su vez en el Artículo 15 del mismo estatuto establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los Planes de Estudio de las distintas Carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes a su cargo.

Que dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante Publica y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Docentes Transitorios y su modificatoria Resolución Rectoral 1528/2019.

Que Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, solicita la cobertura de un cargo de Ayudante, dedicación Simple, carácter Interino, debido a la renuncia cargo de la docente Melo María Elina según Resolución Rectoral 100/2023.

Que se da la aprobación desde Rectorado para continuar con las tramitaciones pertinentes.

Que Secretaría de Hacienda y Administración presta acuerdo favorable, indicando la existencia del mismo.

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria del RADO Consejo Departamental del día 17 de marzo del corriente año, constando en Acta III, resuelve aprobar por unanimidad cubrir la necesidad a través de la designación del postulante Greco Facundo DNI 35.179.081; y si esto no ocurriere a través de una Convocatoria de Aspirantes Publica, Abierta, de antecedentes y sin clase de oposición.

Cpde. RESOLUCIÓN R.Nº109/2023



Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Coordinadora de Carrera, docente responsable de la asignatura, proponen la nómina que conformara el tribunal Evaluador Titular, a saber: Giraud Billoud Maximiliano, Prof. Adjunto, UNCuyo, DNI 28.411.019; Campoy Díaz Alejandra, Jefe de Trabajos Prácticos, UNViMe, DNI 34.748.550 y Llanos Humberto, Ayudante, UNViMe, DNI 26.467.583 y como miembro evaluadores suplentes: Amati Analia, Profesor Adjunto, UNViMe, DNI 25.171.560; Angulo Pablo, Ayudante, UNViMe, DNI 30.844.546 y Martínez Grassi Enrique, Ayudante, UNViMe, DNI 20.450.826.

Que se propone un plazo de inscripción desde el **24 de abril al 10 de mayo** del corriente año; con Periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo de 2024.

Que la Secretaría Académica y de Posgrado toma intervención prestando aval necesario.

Que Asesoría Legal y Técnica toma intervención, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que Rectorado, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Asesoría Legal y Técnica.

Que Departamento de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Ábierta, de Antecedentes y sin clase de Oposición, tramitadas bajo Expediente 139/2023 desde la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas.

Cpde. RESOLUCIÓN R.Nº109/2023



ARTICULO 2°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir Un (1) cargo de Ayudante, dedicación Simple, carácter de Interino, Perfil de Docencia y desarrollo Profesional, con temas relativos a la Fisiología y Biofísica I y II, de la carrera de Medicina, con titulación de grado a fines a los motivos de la convocatoria, con destino del cargo al Departamento de Ciencias Básicas, con un periodo de designación desde la toma de posesión de cargo y hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la Resolución Rectoral 1169/2019 y su modificatoria Resolución Rectoral 1528/2019.

ARTICULO 4°: DECLARAR abierta la inscripción entre el 24 de abril al 10 de mayo del corriente año. - las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N ° 383, en horarios de 9 a 14 hs, previa solicitud de turnos a: mesaentrada@unvime.edu.ar.

Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes. UNViMe-). -
- b) Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- c) Dos (2) índices de la documentación presentada.
- d) Una vez inscripto deberá enviar a <u>concursos@unvime.edu.ar</u>, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el, nombre del aspirante).-.

ARTICULO 5º: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.

Miembros Titulares

₹ect01

	Nombre y apellido	Cargo	Universidad	DNI
J	GIRAUD BILLOUD MAXIMILIANO	Prof. Adjunto	UNCuyo	28.411.019
	CAMPOY DÍAZ ALEJANDRA LELANOS HUMBERTO	Jefe de trabajos Prácticos	UNViMe	34.748.550
FRENC	LANOS HUMBERTO	Ayudante	UNViMe	26.467.583

Cpde. RESOLUCIÓN R.Nº109/2023





Miembros Suplentes

Nombre y apellido	Cargo	Universidad	DNI
AMATI ANALÍA	Prof. Adjunto	UNViMe	25.171.560
ANGULO PABLO	Prof. Ayudante	UNViMe	30.844.546
MARTINEZ GRASSI ENRIQUE	Prof. Ayudante	UNViMe	20.450.826

ARTÍCULO 6 °. ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio

Presupuesto vigente para esta Universidad. -

ARTÍCULO 7°: Notifiquese, publiquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R.Nº109/2023

Lic. Valeria Efvira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RNAROLA

Universidad Nacional de Villa Mercedes